

Brochure 2015-2

Orientación en Derecho del Trabajo. Asignaturas Electivas

(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

Materia: Derecho Constitucional Profundizado.

Profesor: Lucas Arrimada.

Abogado, 2003, Universidad de Buenos Aires.

Master en Ciencia Política y Sociología, 2004, FLACSO

Resumen: El objetivo general del curso es que las/los alumnas/os adquieran conocimientos de elementos de derecho constitucional, desde la perspectiva de la teoría constitucional y filosofía política (clásica y contemporánea), para poder argumentar y reflexionar sobre estos temas, colaborando como (actuales o futuros) operadores del derecho al fortalecimiento del sistema democrático y al Estado constitucional de derecho.

Metodología de evaluación final: Examen final escrito.

Día y horario: Viernes 10 a 13 hs (cursada cada 15 días)

Materia: Derecho de las Relaciones Individuales del Trabajo III.

Profesor: Raúl Horacio Ojeda.

Abogado, 1991, Universidad de Buenos Aires.

Posgrado de Especialización para Expertos Latinoamericanos en Relaciones Laborales, 2009, Universidad de Castilla.

Resumen: El propósito general de esta materia radica en el estudio actualizado y profundizado del derecho a la estabilidad en el contrato de trabajo y a las diversas hipótesis de ruptura de ese contrato, desde una perspectiva teórica y práctica, considerando en particular los nuevos debates que se originan en los desarrollos de la nueva doctrina y de la actividad forense. Se prestará además especial atención a las situaciones que se presentan en los planteos actuales en la actividad profesional. Para la visión teórica se partirá del examen de las categorías conceptuales básicas de la disciplina de cara a las transformaciones producidas en el mundo del trabajo a fin de observar la vigencia de aquellas y su adecuación a éstas. En orden a la perspectiva práctica, se prestará especial atención a la proyección de los conceptos teóricos sobre la vida real de las relaciones de trabajo y, en particular, sobre el marco normativo vigente y la aplicación de éste por los tribunales.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito individual.

Día y horario: Viernes 15 a 18 hs (cursada cada 15 días)

Materia: Derecho de las Relaciones Colectivas del Trabajo I.

Profesor: Guillermo Gianibelli.

Abogado, 1987, Universidad de Buenos Aires.

Master Interuniversitario en "Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social", 2008, Universidad de Castilla.

Resumen: El propósito general de esta materia radica en el estudio actualizado y profundizado de las instituciones fundamentales de las relaciones colectivas de trabajo, en particular de las nociones de interés colectivo y libertad sindical y de los sujetos que interactúan en ese ámbito.

Para la visión teórica se partirá del examen de las categorías conceptuales básicas de la disciplina de cara a las transformaciones producidas en el mundo del trabajo a fin de observar al vigencia de

aquellas y su adecuación a éstas. En orden a la perspectiva práctica, se prestará especial atención a la proyección de los conceptos teóricos sobre la vida real de las relaciones colectivas de trabajo y, en particular, sobre el marco normativo vigente y la aplicación de éste por los tribunales.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito individual.

Día y horario: Viernes 18 a 21 hs (cursada cada 15 días)

Materia: La Autoridad Administrativa del Trabajo.

Profesor: Marcelo Julio Navarro.

Abogado, 1987, Universidad de Buenos Aires.

Doctor en Derecho, 2010, Universidad de Buenos Aires.

Se procurará que los alumnos puedan formarse una idea clara y precisa de las múltiples facetas de la actividad que despliega la administración pública del trabajo a partir de las nociones de “policía” y “poder de policía” del trabajo y mediante el examen de las estructuras y modo de operar de los organismos que la integran así como a través del estudio de las normas que regulan tal actividad y que conforman el denominado Derecho Administrativo Laboral. Se presentará el concepto de esta rama jurídica y se considerarán sus características, sujetos, principios, ámbito de aplicación y, en particular, sus fuentes normativas de orden internacional y regional y su recepción en el derecho interno. Se intentará dar a los alumnos un amplio panorama sobre la actividad inspectora que desarrolla la autoridad administrativa laboral y sobre el ejercicio de otras facultades y funciones que se proyectan tanto en el terreno de las relaciones individuales como en el de las relaciones colectivas de trabajo. En atención al régimen federal instituido en el país, se analizará con detenimiento la distribución de competencias entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales. El curso ofrece un amplio panorama sobre la actuación de la administración pública en el ámbito de las relaciones laborales, su marco regulador y los diversos instrumentos jurídicos con los que cuentan los operadores para instrumentar sus acciones.

Metodología de evaluación final: A determinar en el transcurso de las clases.

Día y horario: Sábados de 10 a 13 hs (cursada cada 15 días)

Brochure 2015. 2º Cuatrimestre

Maestría en Derecho. Asignaturas de Núcleo Básico

(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

Materia: Derecho e instituciones democráticas

Profesor: Diego Ríos

Abogado, 1995, Universidad de Barcelona.

Master en Ciencias Sociales y Filosofía del Conocimiento, 1997, Université Paris IV – Sorbonne.

Master en Ciencias Cognitivas/Filosofía, 1998, CREA-Ecole Polytechnic.

Doctor en Sociología, 2001, Université Sorbonne.

Doctor en Filosofía, 2009, King's College London.

Resumen: El estudio dogmático del derecho aborda el fenómeno jurídico desde una perspectiva preponderantemente normativa – en este sentido, se estudian minuciosamente un conjunto de normas positivas, sin necesariamente adentrarse en las consecuencias que dichas normas implican para la vida colectiva. En este curso pretendemos ofrecer una visión alternativa del fenómeno jurídico. El centro de nuestro análisis será en las consecuencias de las normas jurídicas, más que en su exégesis o sistematización.

Metodología de evaluación final: El examen final consistirá en un trabajo escrito domiciliario, con consignas específicas a resolver, que se modificarán en los llamados subsiguientes.

Día y horario: Lunes de 18 a 20 hs

Materia: Sistemas Jurídicos Comparados.

Profesor: Martín Böhmer.

Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Master en Derecho, 1990, Yale Law School.

Doctor, Yale Law School.

Resumen: El objetivo es introducir a los alumnos no sólo en las principales tradiciones jurídicas contemporáneas (en particular, la del *common law* y la continental) y las distintas formas de gobierno, sino también incitarlos a pensar sobre la teoría y la práctica de cada tradición y sistema, para así poder realizar comparaciones útiles y críticas de los distintos sistemas políticos y jurídicos. A partir de las lecturas se intentará entender tanto la teoría como el real funcionamiento de distintos sistemas jurídicos, así como en las distintas estrategias y habilidades profesionales que necesitan manejar los actores jurídicos en los distintos roles (abogados, académicos, jueces). Durante el curso se leerán tanto materiales de doctrina como fallos judiciales con la idea de desarrollar un debate crítico y llegar a distintas conclusiones que, aunque provisionales, serán fundadas y reflexivas.

Metodología de evaluación final: A determinar en el transcurso de las clases.

Día y horario: Lunes de 20.15 a 22.15hs

Materia: Teorías de la Justicia.

Profesor: Gustavo Maurino.

Abogado, 1994, Universidad Nacional de Córdoba.

Especialista en Derecho de Daños, 1995, Universidad de Belgrano.

Master, en Derecho, 2014, Universidad de Palermo

Resumen: Este curso propone un estudio de temas relevantes en la filosofía moral y política clásica y contemporánea, bajo el presupuesto de que estas disciplinas representan herramientas básicas para fortalecer la capacidad argumentativa de las/os maestranda/os. El objetivo general es lograr al mismo tiempo una familiaridad con los desarrollos más relevantes de estas disciplinas y perfeccionar la habilidad para argumentar y adoptar posiciones fundamentadas en relación a problemas prácticos. Lograr una comprensión de los términos de los debates centrales en metaética y filosofía moral, como objetivismo vs. subjetivismo, Consecuencialismo vs. Contractualismo. Alcanzar una comprensión amplia de las principales corrientes filosófico-políticas contemporáneas. Entender los diversos niveles en los que opera el ideal de igualdad en la literatura contemporánea. Encarar problemas utilizando los conceptos discutidos en el curso.

Metodología de evaluación final: A determinar en el transcurso de las clases.

Día y horario: Martes de 18 a 20 hs.

Materia: Teoría de la Interpretación: Interpretación del Derecho.

Profesor: Joaquín Millón Quintana.

Abogado, 2006, Universidad Nacional de Córdoba.

Master en Teoría del Derecho, 2013, New York University.

Resumen: Este curso se ocupa de los interrogantes de la interpretación del derecho. La primer parte del programa gira en torno a los problemas del seguimiento de reglas. Trazando un mapa entre diversas posiciones filosóficas llamadas a resolver preguntas acerca de la normatividad del significado se intentará evaluar distintas posiciones iusfilosóficas que de un modo u otro han abordado estos problemas. La segunda parte del curso se ocupa de los problemas relativos a la interpretación constitucional poniendo a prueba las propuestas teóricas a la luz de las consideraciones primariamente consideradas. En términos generales este curso intenta brindar herramientas analíticas que sean útiles para resolver problemas prácticos vinculados a la interpretación del derecho.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Martes de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Teoría Constitucional.

Profesor: Roberto Saba y Demián Zayat

Roberto Saba
Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.
Master en Derecho, 1995, Yale Law School.
Doctor en Derecho, 2011, Yale Law School.

Demián Zayat
Abogado, 2000, Universidad de Buenos Aires.
Master en Investigación Jurídica (J.S.M), 2009, Stanford Law School.

Resumen: En el curso se trabajará fundamentalmente sobre cuatro ejes. En primer lugar, se focalizará sobre la tensión que existe entre democracia (entendida como sistema de autogobierno por regla de mayoría) y constitución (como límite contramayoritario al poder democrático del pueblo). En este sentido, se establecerán distinciones entre democracia procesal, democracia constitucional y democracia deliberativa. También se explorarán las propuestas elaboradas por dualistas, monistas y fundamentalistas para resolver ésta tensión. En segundo término, se analizará la distinción usual articulada por el constitucionalismo clásico entre poder constituyente originario y derivado, a la luz de la discusión mantenida en el punto anterior. Se pondrá especial acento en la posibilidad que se establezcan límites a aquel llamado poder constituyente "originario", desde el derecho, la moral, o la política. En tercer lugar, se trabajará sobre las características particulares que ofrece la interpretación constitucional como variante particular de la interpretación del derecho en general. Por último, se establecerán las relaciones e impactos de estas tres discusiones sobre el control de constitucionalidad y el rol del juez en una democracia constitucional. En éste último sentido, además de la protección de derechos y el cuidado de la supremacía constitucional, que habitualmente se deposita en manos de los magistrados en las democracias constitucionales construidas sobre el modelo de Estados Unidos, como es el caso de Argentina, se prestará especial atención a la posibilidad de que los jueces detenten la facultad de interferir con -u obligar a- la implementación de una política pública como parte de la protección de derechos, en especial de los derechos sociales pero no sólo de ellos.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con entrega de consignas por parte del docente, de resolución en 96 horas.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Teoría Crítica del Derecho

Profesor: Guillermo Moro.
Abogado, 2008, Universidad Nacional del Litoral.
Master en Derecho, 2013, Universidad de Harvard.

Resumen: Este curso abordará (i) las raíces del pensamiento jurídico crítico en la filosofía occidental moderna, (ii) las distintas versiones de “teoría crítica del derecho” desarrolladas en el siglo XX, tanto en Europa y Estados Unidos como en América Latina a partir de las específicas discusiones de derecho público y derecho privado que enfrentaron, y (iii) las posiciones del pensamiento jurídico crítico respecto de la teoría y la práctica de los derechos humanos –con particular atención al contexto latinoamericano-, evaluando su aporte a la reimaginación de las mismas.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 22.15 hs

Materia: Análisis Económico del Derecho

Profesor: Eduardo Stordeur.
Abogado, 1994, Universidad Nacional de Tucumán.
Master en Economía y Ciencias Políticas, 1997, Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas.
Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, 2007, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso tiene por objetivo que los alumnos obtengan una adecuada comprensión de las herramientas y desarrollos teóricos del Análisis Económico del Derecho. Se examinan las principales aplicaciones de microeconomía al sistema legal, con particular énfasis en temas de derechos de propiedad, derecho de los contratos y derecho de daños. Adicionalmente se presentan las principales aplicaciones de economía de la conducta, economía experimental y teoría de los juegos en el campo legal.

Metodología de evaluación final: Examen presencial, escrito, multiple choice.

Día y horario: Jueves de 18 a 20 hs